ERIKA Sánchez
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

# INFORME DE GESTIÓN 2024 - 2025

## NOMBRE DEL CONGRESISTA

Partido al que pertenece: Movimiento Significativo de Ciudadanos Liga de Gobernantes Anticorrupción.
Circunscripción: Santander
Periodo legislativo: 2024-2025
Comisión/es: Comisión Segunda Constitucional Permanente, Comisión Legal de Cuentas, Comisión Legal Afro.
Correo: erika.sanchez@camara.gov.co

https://www.instagram.com/hrerikasanchez_?igsh=MWZneWNzdGUzeDRhbA%3D%3D&utm_source=qr

https://www.facebook.com/HRErikaSanchez

https://x.com/erikatatianasn2?s=21&t=giF2oiyBKgm36uUTur-2ag

https://www.youtube.com/@erikatatianasanchezpinto8637

https://www.tiktok.com/@erikatatianas?_t=ZS-8xYekcQWMxG&_r=1

HUELLAS DEL TERRITORIO
PORQUE MOSTRAR RESULTADOS ES CONSTRUIR PAÍS

# PROYECTOS DE LEY
## DE LOS QUE SOMOS AUTORES

HUELLAS DEL TERRITORIO
PORQUE MOSTRAR RESULTADOS ES CONSTRUIR PAÍS

**PL 273/2024C “Por medio de la cual se establecen lineamientos para el diseño de la política pública de preservación del conocimiento y saberes ancestrales o tradicionales de las comunidades étnicas de Colombia estableciendo un sistema de intercambio cultural entre ellas y se dictan otras disposiciones”**

AVANCE

Archivado

La presente ley tiene por objeto establecer los lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de preservación del conocimiento y saberes ancestrales o tradicionales de las comunidades étnicas que hay en Colombia. Además, establece un sistema para la creación de repositorios de información, aprovechando el conocimiento generado a través de la colaboración entre el Gobierno Nacional, la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, la Academia, la Empresa Privada y el Archivo General de la Nación, con el objetivo de contribuir a la identidad cultural nacional, al desarrollo humano y a la paz del país.

Radicado el 2024-09-03

# PROYECTOS DE LEY
## DE LOS QUE SOMOS AUTORES

HUELLAS DEL TERRITORIO
PORQUE MOSTRAR RESULTADOS ES CONSTRUIR PAÍS

**PL 274/2024C “Por medio de la cual declara patrimonio cultural e inmaterial de Bucaramanga y la Nación el género musical de las Tecnocumbias como elemento fundamental de la identidad y el territorio bumangués y se dictan otras disposiciones”**

AVANCE

Archivado

La presente ley tiene por objeto declarar patrimonio cultural e inmaterial de Bucaramanga y la Nación el género musical de las Tecnocumbias como elemento fundamental de la identidad y el territorio bumangués y se dictan otras disposiciones.

Radicado el 2024-09-03

# PROYECTOS DE LEY
## DE LOS QUE SOMOS AUTORES

HUELLAS DEL TERRITORIO
PORQUE MOSTRAR RESULTADOS ES CONSTRUIR PAÍS

**PL 275/2024C “Por medio de la cual se fortalece la educación económica y financiera en las instituciones educativas de primaria, básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones”**

La presente ley tiene por objeto establecer los lineamientos para el fortalecimiento de la educación económica y financiera en las instituciones educativas del país para la creación de una cultura de ahorro, el pago de impuestos y hábitos financieros responsables.

Radicado el 2024-09-03

**AVANCE**

En trámite

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS

**PL 622/2025C "Por medio de la cual se modifica el estatuto orgánico del presupuesto, se establece el trazador presupuestal de primera infancia, infancia y adolescencia y se dictan otras disposiciones"**

El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer e implementar el trazador presupuestal de primera infancia, infancia y adolescencia dentro del marco del Estatuto Orgánico del Presupuesto, con el propósito de fortalecer el seguimiento, la asignación eficiente y la transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a programas, planes y políticas que garantizan el desarrollo integral y el bienestar de la niñez y adolescencia en Colombia.

**PA 568/2025C "Por medio del cual se modifica el artículo 309 de la constitución política de Colombia, se erige el nuevo departamento del litoral pacífico y se dictan otras disposiciones"**

El presente Proyecto de Acto Legislativo tiene como objeto modificar el artículo 309 de la Constitución Política, con el fin de crear el Departamento del Litoral Pacífico dentro de la división político administrativa de la nación, para que, a través de este se garantice de manera eficaz la descentralización administrativa, política y fiscal, la atención directa, oportuna y priorizada a las comunidades negras y afrocolombianas que residen en los territorios a integrar el departamento, al igual, que potencializar economías sostenibles propias de los territorios y en respeto de las características culturales, todo ello, en aras de promover la prosperidad general y la garantía a la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados para estos, fijados como fines esenciales del Estado

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS

**PL 525/2025C “Por medio del cual se establecen medidas de responsabilidad del Estado en favor de las víctimas de delitos de lesa humanidad, graves infracciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario cometidos con ocasión o en razón del conflicto armado interno”**

La presente ley tiene por objeto establecer medidas de responsabilidad del Estado y adoptar disposiciones jurídicas que garanticen la reparación integral de las víctimas de ejecuciones extra judiciales o falsos positivos, asegurando su acceso a la justicia mediante la flexibilización de las reglas procesales y el reconocimiento pleno de sus derechos

**PL 538/2025C “Por medio del cual se reconoce el río amazonas, su cuenca y afluentes en Colombia como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones”**

La presente Ley tiene por objeto reconocer al río Amazonas, su cuenca y afluentes en Colombia, como una entidad sujeta de derechos a la protección, conservación, mantenimiento, restauración y desarrollo sostenible, a cargo del Estado, las comunidades indígenas, afro y colonos, que habitan la zona de afluencia con base en los principios de precaución, equidad intergeneracional y solidaridad.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS

**PL 528/2025C “Por medio del cual se declara a puerto Leguizamo como puerto libre de Leguizamo para el desarrollo económico y social del municipio y se dictan otras disposiciones”**

La presente ley tiene por objeto declarar Puerto Libre de Leguízamo, al municipio de Leguízamo del departamento del Putumayo y la creación de las condiciones legales especiales para la promoción y el desarrollo económico y social de sus habitantes, que les permita su supervivencia digna conforme a lo reglado por la Constitución Nacional y dentro de sus particulares condiciones geográficas, ambientales y culturales.

**PL 514/2025C “Por medio de la cual se crea la universidad nacional del Catatumbo”**

Créase la Universidad Nacional del Catatumbo como ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y la planeación del sector educativo, con autonomía administrativa, académica, financiera y patrimonio propio, con capacidad de manejar y gestionar su presupuesto de conformidad con la normatividad vigente.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS

**PL 494/2025C “Por medio de la cual la nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Polonuevo en el departamento del atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y gastronómica y se dictan otras disposiciones”**

La presente ley tiene como finalidad que la Nación se asocie y rinda un homenaje público a través de distintos reconocimientos de carácter histórico, cultural y material, como contribución al municipio y sus habitantes por sus aportes al fortalecimiento de la cultura y Gastronomía del Caribe Colombiano.

**PL 493/2025C “por medio del cual el congreso de la república y la nación se asocian para rendir público homenaje al municipio de Baranoa en el departamento del atlántico, exaltando y reconociendo sus aportes culturales y gastronómicos al país y se dictan otras disposiciones”**

La presente ley tiene por objeto que el Congreso de la República y la Nación se asocian para rendir público homenaje al municipio de Baranoa en el Departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo sus aportes culturales y gastronómicos al país y se dictan otras disposiciones.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS

**PA 491/2025C “Por medio del cual se modifica el Artículo 196 de la Constitución Política de Colombia de 1991”**

El objeto del Proyecto es modificar al artículo 196 de la Constitución Política de Colombia de 1991, con el fin de que el Presidente de la Republica salga del país sin previa autorización del Congreso de la República, se daría con el fin de aumentar el control político sobre las acciones del presidente en relación con sus viajes internacionales. La intención es tener mayor transparencia y rendición de cuentas, así como garantizar que el Congreso tenga la posibilidad de revisar y opinar sobre los desplazamientos del Presidente, particularmente si tienen implicaciones para la política exterior o nacional.

**PL 456/2024C “Por medio de la cual se reconoce, exalta y declara Patrimonio Cultural inmaterial de la Nación el Festival Nacional del Caimán Cienaguero del municipio de Ciénaga en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones**”

Reconózcase, exáltese y declárese como Patrimonio Cultural inmaterial de la Nación las manifestaciones culturales del Festival Nacional del Caimán Cienaguero del municipio de Ciénaga en el departamento del Magdalena por su impacto social, histórico y cultural.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS

**PA 435/2024C “Por medio del cual se modifica el articulo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia”**

La presente iniciativa tiene por objeto modificar los siguientes artículos constitucionales: (i) el inciso 12 del artículo 107, (ii) el artículo 108 y, (iii) el inicio 5 del artículo 262.

**PL 438/2024C “Por la cual se crea una justicia especializada con enfoque de género para prevenir, investigar, sancionar y reparar y se dictan otras disposiciones”**

La Justicia Especializada con Enfoque de Género para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar tiene como objeto conocer sobre los hechos de violencia en contra de las mujeres y las personas que sean víctimas de las violencias basadas en género y por prejuicio, con base en los principios y criterios establecidos, para fortalecer los mecanismos de prevención, garantizar la defensa y su protección, con un acceso efectivo a la justicia y sin ningún tipo de discriminación.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS

**PL 416/2024C “Por medio de la cual se fomenta la participación de las mujeres en los espectáculos públicos musicales y se dictan otras disposiciones-Súbeles a ellas”**

La presente ley tiene como objeto aumentar la participación de las mujeres artistas en los espectáculos públicos musicales financiados con recursos públicos, implementando medidas que garanticen espacios seguros, libres de violencia y con acciones de promoción para la formación musical y artística.

**PL 413/2024C “Por medio del cual se crea el sistema nacional de monitoreo de agresores sexuales de menores de edad y se dictan otras disposiciones”**

La presente Ley tiene por objeto crear el Sistema Nacional de Monitoreo de Agresores Sexuales de Menores de Edad con el propósito fundamental de salvaguardar la integridad y bienestar de la población infantil del país.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS

**PL 332/2024C “Por medio del cual la Nación y el Congreso de la República, honran la memoria de Alfredo Correa De Andréis y le otorgan post mortem, la Condecoración de la Orden de Boyacá, en reconocimiento a su destacada labor académica y su valiente defensa de los Derechos Humanos en Colombia, se rinde homenaje público a su memoria y se dictan otras disposiciones”**

La presente ley tiene como objeto honrar la memoria del sociólogo Alfredo Correa De Andréis y otorgarle post mortem, la Condecoración de la Orden de Boyacá, a quien fue asesinado en el año 2004 como resultado de crímenes de Estado, reconociendo su legado académico y social en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva y su valiente defensa de los Derechos Humanos en Colombia.

**PL 403/2024C “Por medio de la cual se establece la conmemoración del día nacional de la Madre y el Padre Comunitario en Colombia y se dictan otras disposiciones”**

La presente ley tiene por objeto establecer, el 09 de noviembre de cada año, para conmemorar el día nacional de la Madre y padre Comunitario en todo el territorio nacional.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS

**PL 321/2024C “Por medio de la cual se garantiza una vida libre de violencia digital sexual, se modifica la ley 1257 de 2008, el código penal y se dictan otras disposiciones.**

Con la presente iniciativa legislativa, que denominaremos “Ley Olimpia Colombia” buscamos garantizar una vida libre de violencia digital sexual, proponemos modificar Ley 1257 de 2008 al incluir el concepto de violencia digital y tipificamos el delito de Violación a la intimidad sexual.

**PL 371/2024C “Por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones”**

Esta ley tiene como objeto realizar una modificación al artículo 800-1 del Estatuto Tributario con el fin de incluir proyectos de Viviendas de Interés Social y Prioritario en las Obras por Impuestos en zonas urbanas. Adicional a esto, el Proyecto de Ley busca ampliar a todos los municipios del país este tipo de proyectos, en todo el territorio nacional en los municipios en los que el déficit habitacional sea mayor al 20% o en aquellos municipios que cuenten con predios públicos saneados.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS

**PL 376/2024C “Por medio de la cual se fortalece la financiación del Fondo de Estabilización de Precios del Café”**

Fortalecer el Fondo de Estabilización de Precios del Café, aumentando la destinación de recursos de las fuentes de financiación establecidas en la Ley 1969 de 2019 con el fin de garantizar el cumplimiento de su objeto y sostenibilidad.

**PL 349/2024C “Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 112 de la Ley 1437 de 2011”**

El objeto de la presente ley es permitir que los congresistas soliciten conceptos a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado exclusivamente sobre asuntos relacionados con el control político que ejerzan sobre funcionarios del gobierno nacional y por intermedio del Ministerio de Justicia y del Derecho

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS

**PL 348/2024C “Por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los Bomberos de Colombia”**

La presente ley tiene por objeto fortalecer la capacidad operativa y financiera de los cuerpos de bomberos en todo el territorio nacional, mediante la exoneración del pago del impuesto vehicular a los vehículos automotores que se encuentren bajo su titularidad, destinados a la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos con fundamento la prestación del servicio público esencial a cargo del Estado.

**PL 337/2024C “Por medio de la cual se crea el tipo penal de acoso sexual en espacio público y se dictan otras disposiciones”**

La presente ley tiene por objeto sancionar el acoso sexual en espacio público, lugares abiertos al público, o que siendo privados trasciendan a lo público en todo el territorio nacional, estableciendo mecanismos de prevención y asistencia para las víctimas.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS

HUELLAS DEL TERRITORIO
PORQUE MOSTRAR RESULTADOS ES CONSTRUIR PAÍS

**PL 266/2024C “Por medio de la cual se crea el Reporte Público de Secuestrados y se dictan otras disposiciones”**

La presente ley tiene por objeto crear el Reporte Público de Secuestrados a cargo del Ministerio de Defensa Nacional, en coordinación con el Alto Comisionado para la Paz, la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General de la Nación, con el fin de tener información actualizada de los casos de secuestro, darles mayor visibilidad, propender por la pronta liberación de las víctimas y obtener cifras oportunas del delito.

**PL 285/2024C “Por medio de la cual se fortalecen las medidas de sensibilización, prevención y la ruta de atención de las violencias contra las mujeres, se evite su revictimización y se dictan otras disposiciones”**

La presente ley tiene por objeto tomar medidas que contribuyan a fortalecer la sensibilización, prevención y ruta de atención de las violencias y discriminación contra las mujeres en todas sus diversidades y evitar su revictimización modificando las leyes 1098 de 2006, 1257 de 2008, 1952 de 2019 y ley 2126 de 2021 incluyendo principios y faltas relacionadas con la no sensibilización, prevención y atención de todas las formas de violencia y discriminación contra las mismas. Igualmente, mejorar los perfiles y funciones de los funcionarios líderes y partícipes de estos procesos como garantía principal al derecho fundamental de las mujeres a una vida libre de violencias.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS

**PL 283/2024C “Por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la gran parada del sur del municipio de manatí en el departamento del atlántico”**

La presente ley tiene como objeto reconocer como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación LA GRAN PARADA DEL SUR del municipio de Manatí en el departamento del Atlántico

**PA 272/2024C “Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales.”**

La presente iniciativa de reforma constitucional tiene como objetivo devolver la mesada 14 a los y las educadoras oficiales que se encuentren o llegaren a estar en goce de asignación de retiro, goce de pensión o sus beneficiarios, mantienen el derecho a la mesada catorce. Por ello, se consagran los siguientes artículos: Artículo 1: adición de un parágrafo al artículo 48 de la Constitución Política, estableciendo la excepción para recibir la mesada 14 por parte de los y las educadoras oficiales. Artículo 2: se establece la entrada en vigencia de la reforma constitucional

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS

HUELLAS DEL TERRITORIO
PORQUE MOSTRAR RESULTADOS ES CONSTRUIR PAÍS

**PL 260/2024C “Por medio del cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Sanjuanero Tolimense y se dictan otras disposiciones”**

Declárese Patrimonio cultural inmaterial de la Nación el baile del Sanjuanero Tolimense. Reconózcase y exáltese como danza tradicional y género musical, propios de la cultura del Tolima Grande.

**PL 228/2024C “Por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, protegiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones”**

La presente ley establece medidas fiscales para desincentivar el consumo de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento. Lo anterior incluye todo producto de tabaco, tales como los Productos de Tabaco Calentado (PTC); Productos de Nicotina Oral (PNO) derivados o no de la hoja de tabaco; así como otros productos sucedáneos o imitadores, entre los que se encuentran los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN) y Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN).

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS

**PA 221/2024C "Por medio del cual se modifica el artículo 309 de la Constitución Política de Colombia, se erige el nuevo departamento del Litoral Pacífico y se dictan otras disposiciones"**

El presente Proyecto de Acto Legislativo tiene como objeto modificar el artículo 309 de la Constitución Política, con el fin de crear el Departamento del Litoral Pacífico dentro de la división político administrativa de la nación, para que, a través de este se garantice de manera eficaz la descentralización administrativa, política y fiscal, la atención directa, oportuna y priorizada a las comunidades negras y afrocolombianas que residen en los territorios a integrar el departamento, al igual, que potencializar economías sostenibles propias de los territorios y en respeto de las características culturales, todo ello, en aras de promover la prosperidad general y la garantía a la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados para estos, fijados como fines esenciales del Estado.

**PL 163/2024C "Por medio del cual se crea el fondo de protección y apoyo al emprendimiento de las comunidades negras o población afrocolombiana, raizales y palenqueras"**

La presente Ley tiene como objeto crear el Fondo De Protección y Apoyo al Emprendimiento De Las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras con el objetivo de financiar proyectos, programas y políticas estratégicas orientadas a la formalización empresarial de los miembros de las comunidades Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del país

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS

**PL 164/2024C “Por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios”**

El objeto de la presente ley es establecer las disposiciones necesarias para el fortalecimiento y desarrollo de los canales universitarios, con el fin de promover la educación, la cultura y la investigación a través de medios audiovisuales y/ o digitales. Esta ley busca dotar a los canales universitarios de recursos y un marco regulatorio adecuado que permita la difusión de contenidos académicos y culturales, facilitando así el acceso al conocimiento y fomentando la participación activa de la comunidad educativa y la sociedad en general.

**PL 162/2024C “Por medio del cual se crean las macrorruedas institucionales para la mujer y la juventud, se reglamentan y se dictan otras disposiciones”**

La presente Ley adopta medidas que buscan fortalecer la divulgación de la oferta institucional en las diferentes entidades territoriales a fin de generar inclusión, oportunidades e iniciativas productivas, en beneficio de las mujeres y los jóvenes en los territorios, a través de la realización de las macrorruedas institucionales.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS

**PL 161/2024C “Por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, con el fin de implementar una plataforma digital exclusiva para la participación ciudadana en los proyectos de ley o actos legislativos del congreso denominada "Congreso Digital" y se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana en el Congreso de la República.”**

La presente ley tiene por objeto implementar una plataforma digital exclusiva o permitir un acceso desde las páginas web oficiales de Senado y Cámara de Representantes denominada "Congreso Digital" con el fin de que la ciudadanía en general pueda pronunciarse a favor o en contra y/ o participar y presentar propuestas para la construcción de los Proyectos de Ley o Actos Legislativos en curso, siempre que se realicen con respeto y sin agresiones de ninguna índole, en los términos que establezca la presente ley. Lo anterior, con el ánimo de fortalecer los canales y mecanismos de participación ciudadana en el Congreso de la República, de que trata el capítulo noveno de la Ley 5ª de 1992- de la participación ciudadana en el estudio de los proyectos.

**PL 213/2024C “por medio del cual se establece el procedimiento especial administrativo y judicial para la restitución internacional y/o garantía del derecho de visitas de niños, niñas y adolescentes”**

Esta Ley tiene como objeto establecer el procedimiento especial administrativo y judicial para la restitución internacional y/o para la organización o la garantía del ejercicio efectivo del derecho de visita de niños, niñas y adolescentes (Convención de la Haya y Convención Interamericana artículos 1 y 21 ), a través de un trámite rápido y eficaz que garantice su retorno al país de residencia habitual, dando aplicación a lo dispuesto en el Convenio sobre los Aspectos Civiles del Secuestro Internacional de niños, suscrito en La Haya el 25 de octubre de 1980 y ratificado por la Ley 173 de 1994, y la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de menores, suscrita en Montevideo el 15 de julio de 1989, ratificada por la Ley 880 de 2004.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS

**PL 210/2024C “Por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país”**

La presente ley tiene por objeto promover entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país, a través del desarrollo de políticas que permitan articular esfuerzos entre diferentes entidades del gobierno con la finalidad de impulsar procesos de educación de los riesgos en línea, promoción de hábitos saludables en el manejo de la tecnología y garantía de sus derechos.

**PL 209/2024C “Por medio de la cual se modifica el decreto ley 1481 de 1989 modificado por la ley 1391 de 2010 y se dictan otras disposiciones”**

La presente Ley tiene por objeto actualizar y reformar el Decreto Ley 1481 de 1989 con la finalidad de mejorar el marco jurídico de los fondos de empleados, para su promoción y desarrollo con autonomía como empresas· de economía solidaria que son objeto de fortalecimiento, desarrollo y estimulo por parte del Estado.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS

**PL 031/2024C" Por medio de la cual se regula el transporte público de perros y gatos domésticos dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones"**

El objeto de la presente ley es regular el transporte público aéreo, terrestre, marítimo y fluvial de perros y gatos domésticos, dentro del territorio nacional, como titulares de especial protección estatal a partir del reconocimiento de seres sintientes.

**PL 108/2024C "Por la cual se modifican y adicionan los artículos 94, 157 y 158 de la Ley 5ª de 1992 "Ley Orgánica del Congreso" y se dictan otras disposiciones"**

La presente Ley tiene por objeto la modificación y adición de los artículos 94 y 157 de la Ley 5 de 1992, estableciendo lineamientos frente a la presencia y participación de miembros del Gobierno Nacional, Ministros, Directores de Departamentos Administrativos, Superintendentes, Directores de Unidades Administrativas Especiales, Directores de Establecimientos Públicos del orden Nacional, Directores de Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Organismos Adscritos a los diferentes Ministerios, Enlaces de los Ministerios y los funcionarios de la Rama Ejecutiva en las sesiones donde se adelanten votaciones de Proyectos de Ley cuya iniciativa tenga origen en el Gobierno Nacional o que traten temas de naturaleza privativa del Gobierno, buscando garantizar de manera efectiva la independencia de las ramas Legislativa y Ejecutiva del Poder Público.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS

**PL 050/2024C “Por medio de la cual se modifica la Ley 1164 de 2007 y se dictan otras disposiciones”**

La presente Ley tiene por objeto modificar el artículo 33 de la ley 1164 de 2007, con motivo de incluir a la psicología en la prestación del Servicio Social Obligatorio en Colombia, en aras de contribuir en la promoción, prevención y atención integral en salud mental, de la población en el territorio nacional.

**PA 074/2024C “Por medio del cual se le otorga la categoría de distrito turístico, ambiental, forestal, portuario, biodiverso y cultural al municipio de leticia, en el departamento del amazonas”**

El objeto del presente Proyecto de Acto Legislativo es otorgar la categoría de Distrito turístico, ambiental, forestal, portuario, biodiverso y cultural al municipio de Leticia, capital del departamento del Amazonas. Con la creación de este régimen especial se busca contribuir al desarrollo y crecimiento económico de este territorio y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS

**PL 069/2024C "Por medio del cual se declara como patrimonio cultural y turístico a los municipios de Ambalema, Honda y San Sebastián de Mariquita en el Departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones"**

La presente iniciativa legislativa busca declarar a los municipios de Ambalema, Honda y Mariquita en el departamento del Tolima como patrimonio cultural y turístico, con el fin de preservar y proteger su valor histórico, cultural y arquitectónico, así como fomentar su conservación, restauración y promoción para las futuras generaciones.

**PA 051/2024C "Por medio del cual se modifica el artículo 171 de la constitución política"**

El presente Proyecto de Acto Legislativo tiene como objeto modificar el artículo 171 de la Constitución Política, estableciendo la circunscripción en el Senado de la República de los pueblos y/o comunidades afrocolombianas, con el fin de garantizar la representación y participación política de la comunidad afrocolombiana.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS

**PL 040/2024C “Por medio de la cual se reconoce a la majestuosa banda de Baranoa del departamento del atlántico como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones”**

La presente ley tiene como objeto reconocer como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, a la Fundación Banda de Música Departamental Atlántico y Bachillerato Musical Carlos Miguel Acosta Romero de Baranoa, conocida como La Majestuosa Banda de Baranoa, en el departamento del Atlántico.

**PL 039/2024C “Por medio de la cual se reconoce al festival nacional e internacional de artes “suan de la trinidad” del municipio de suan en el departamento del atlántico como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nacían y se dictan otras disposiciones”**

La presente ley tiene como objeto reconocer como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, el Festival Nacional e Internacional de Artes “Suan de la Trinidad” del Municipio Suan, en el departamento del Atlántico.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS

**PA 038/2024C "Por medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 Y 189 de la Constitución Política de Colombia"**

El presente Proyecto de Acto Legislativo tiene como objetivo modificar y adicionar los artículos 173, 178 y 189 de la Constitución Política de Colombia para incluir a la Cámara de Representantes en el trámite de aprobación los ascensos militares y de policía que decrete el Presidente de la República, como garantía de transparencia, equidad y perspectiva territorial.

**PL 037/2024C "Por medio del cual el Congreso de la Republica y la Nación se asocian a la conmemoración de los 492 años del municipio de Galapa-Atlántico, se autoriza la construcción de la gran plaza de la cultura y el folclor y se dictan otras disposiciones"**

La presente ley tiene por objeto que el Congreso de la República y la Nación se asocien a la conmemoración de los cuatrocientos noventa y dos (492) años de historia del municipio de Galapa en el Departamento del Atlántico y que se le rinda un homenaje público a este, por medio de distintos reconocimientos de carácter cultural, material, social y de infraestructura como exaltación a su legado histórico.

# JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS

**PL 006/2024C “Por medio del cual se modifica el artículo 19-4 del Estatuto Tributario”**

La presente ley tiene por objeto eximir a las cooperativas y mutuales del impuesto sobre la renta y complementarios, siempre y cuando estas destinen el veinte por ciento (20%) de dicho beneficio neto a financiar cupos y programas de educación formal para y en beneficio de sus asociados, en instituciones autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

# PONENCIAS EN LA LEGISLATURA

**Ponencia de primer y segundo debate al PL 493/2025C “por medio del cual el congreso de la república y la nación se asocian para rendir público homenaje al municipio de Baranoa en el departamento del atlántico, exaltando y reconociendo sus aportes culturales y gastronómicos al país y se dictan otras disposiciones”**

Las ponencias fueron presentadas en la Comisión Segunda Constitucional de manera positiva para acompañar el proyecto de ley cumpliendo con todos los requerimientos necesarios.

**Ponencia de primer y segundo debate al PL 481/2024C “Por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Rafael Núñez, con ocasión del centésimo trigésimo aniversario de su fallecimiento”.**

Las ponencias fueron presentadas en la Comisión Segunda Constitucional de manera positiva para acompañar el proyecto de ley cumpliendo con todos los requerimientos necesarios.

# PONENCIAS EN LA LEGISLATURA

**Ponencia de primer y segundo debate al PL 418/2024C “Por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los 180 años del municipio de santa rosa de cabal, del departamento del Risaralda, se exalta su riqueza natural y turística se dictan otras disposiciones”**

Las ponencias fueron presentadas en la Comisión Segunda Constitucional de manera positiva para acompañar el proyecto de ley cumpliendo con todos los requerimientos necesarios.

**Ponencia de primer y segundo debate al PL 403/2024C “Por medio de la cual se establece la conmemoración del día nacional de la Madre y el Padre Comunitario en Colombia y se dictan otras disposiciones”**

Las ponencias fueron presentadas en la Comisión Segunda Constitucional de manera positiva para acompañar el proyecto de ley cumpliendo con todos los requerimientos necesarios.

# PONENCIAS EN LA LEGISLATURA

**Ponencia de primer y segundo debate al PL 361/2024C “Por el cual la Nación se asocia, exalta y rinde homenaje a las gentes del municipio del Suratá, Departamento de Santander, por su aporte heroico a la libertad y a la democracia de los colombianos”**

Las ponencias fueron presentadas en la Comisión Segunda Constitucional de manera positiva para acompañar el proyecto de ley cumpliendo con todos los requerimientos necesarios.

**Ponencia de primer y segundo debate al PL 306/2024C “Por medio del cual se rinde honores a las sufragistas por promover los derechos políticos de las mujeres en Colombia”**

Las ponencias fueron presentadas en la Comisión Segunda Constitucional de manera positiva para acompañar el proyecto de ley cumpliendo con todos los requerimientos necesarios.

# PONENCIAS EN LA LEGISLATURA

**Ponencia de primer y segundo debate al PL 037/2024C “La presente ley tiene por objeto que el Congreso de la República y la Nación se asocien a la conmemoración de los cuatrocientos noventa y dos (492) años de historia del municipio de Galapa en el Departamento del Atlántico y que se le rinda un homenaje público a este, por medio de distintos reconocimientos de carácter cultural, material, social y de infraestructura como exaltación a su legado histórico.”**

Las ponencias fueron presentadas en la Comisión Segunda Constitucional de manera positiva para acompañar el proyecto de ley cumpliendo con todos los requerimientos necesarios.

**Ponencia de primer debate al PL 192/2024C “Por medio del cual se establecen medidas de protección a la mujer y persona gestante y lactante en el servicio militar voluntario y se dictan otras disposiciones”**

Las ponencias fueron presentadas en la Comisión Segunda Constitucional de manera positiva para acompañar el proyecto de ley cumpliendo con todos los requerimientos necesarios.

# PONENCIAS EN LA LEGISLATURA

**Ponencia de primer y segundo debate al PL 026/2024C “Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de Ituango, departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones”**

La ponencia de primer debate fue presentada en la Comisión Segunda Constitucional de manera positiva para acompañar el proyecto de ley cumpliendo con todos los requerimientos necesarios.

# PROPOSICIONES
## EN COMISIÓN Y PLENARIA

PROPÓSICIÓN No.41 (19 de febrero de 2025)
Retención de varios ciudadanos indígenas colombianos. Hasta la fecha no tenemos noticias de su paradero, estado de salud y situación de vulneración de Derechos Humanos, esta situación preocupa profundamente, dado que estos ciudadanos podrían estar siendo sujetos a tratos que violan sus derechos humanos fundamentales. Adicionalmente, el 18 de febrero del año en curso se presentó un “intento de secuestro” también en el rio Orinoco contra empleados de GRACOR SAS escapan de la Guardia Venezolana en aguas colombianas.

Aprobada

Proposición No. 2 29 de Agosto del 2024 “debate de control político - pacto bicentenario”

Aprobada

Proposición No. 7 21 de Agosto del 2024 “Cítese a una audiencia pública de la Honorable Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes en los Cayos del norte Serranilla, jurisdicción del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, con la finalidad de conocer los avances y problemáticas que tiene actualmente el sistema de la reserva de Biosfera marina en el Departamento Insular.”

Aprobada

# PROPOSICIONES
## EN COMISIÓN Y PLENARIA

| | |
|---|---|
| Proposición No. 8 21 de Agosto del 2024 “Audiencia pública en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina islas para que se sirva dar respuesta clara, precisa y de fondo de los planes de acción que se están ejecutando en sus entidades sobre la reglamentación de las compras de tierras colectivas de uso agrícola para las organizaciones campesinas del pueblo étnico Raizal en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina islas.” | Aprobada |
| Proposición No. 37 04 de Diciembre del 2024 “Moción de Observación al Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes, Juan David Correa por el incumplimiento a la sesión del día 04 de diciembre citada por la Comisión en el marco del debate de control político sobre “PROCESOS DE REPATRIACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO NACIONAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA COLECCIÓN TESORO QUIMBAYA” | Aprobada |
| Proposición No. 41 19 de Febrero del 2025 Debate de control político para que se explique las acciones emprendidas por la Cancillería y el Ministerio de Defensa en favor de la protección y bienestar de las comunidades indígenas, lo cual debe ser una prioridad para el Estado colombiano, especialmente en situaciones donde se ven vulnerados sus derechos en territorios extranjeros | Aprobada |

# PROPOSICIONES
## EN COMISIÓN Y PLENARIA

Modifíquese el artículo 3 Proyecto de Ley N° 308 de 2024 Cámara – 222 de 2024 Senado

Articular a las secretarias de educación municipales y departamentales en las acciones previstas.

Aprobada

---

Modifíquese el artículo 4 Proyecto de Ley N° 308 de 2024 Cámara – 222 de 2024 Senado
Las instituciones educativas en articulación con las secretarias de educación departamentales o municipales, incorporarán en sus estrategias de formación docente

Aprobada

---

Créese un artículo nuevo al Proyecto de Ley N° 308 de 2024 Cámara – 222 de 2024 Senado

Las disposiciones contenidas en la presente ley aplicarán a todas las instituciones educativas formales públicas y privadas de primaria, básica y media del territorio nacional

Aprobada

---

# PROPOSICIONES
## EN COMISIÓN Y PLENARIA

HUELLAS DEL TERRITORIO
PORQUE MOSTRAR RESULTADOS ES CONSTRUIR PAÍS

Solicito ante la mesa directiva y la Plenaria de la Cámara de Representantes el aplazamiento de la votación del informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 007 de 2023 Cámara – 026 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley No. 044 de 2023 Cámara "Por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos (ESPORTS) como una de las formas en las que se desarrolla el deporte en Colombia, incluyéndose dentro del Sistema Nacional del Deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones". Publicado en la Gaceta del Congreso No. 835 de 2025. Debido a que es necesario presentar una fe de erratas para subsanar un error de digitación en el artículo 5.

Aprobada

---

Modifíquese el punto IV del orden del día propuesto para la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes del día 14/05/2025 en los siguientes términos:

Que el punto 3, Proyecto de Ley Orgánica N° 374 de 2024 Cámara – 084 de 2023 Senado "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ta de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones", pase al punto 1 para su discusión y votación.

Aprobada

---

Solicito ante la mesa directiva y la Plenaria de la Cámara de Representantes que apruebe el agendamiento para el próximo miércoles 30 de abril la plenaria de infancia y adolescencia en donde se debatan de manera prioritaria los proyectos de ley que se relacionen con los niños, niñas y adolescentes como conmemoración al mes de la niñez según lo establecido en la normatividad.

Aprobada

---

# PROPOSICIONES
## EN COMISIÓN Y PLENARIA

HUELLAS DEL TERRITORIO
PORQUE MOSTRAR RESULTADOS ES CONSTRUIR PAÍS

Modifíquese el artículo 2 del proyecto de proyecto de ley no. 331 de 2023 cámara – 115 de 2023 senado.

Se eliminan los numerales H, I, K del artículo.

Aprobada

---

Modifíquese el punto II del orden del día propuesto para la sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes del día 26/02/2025 en los siguientes términos:

Modifíquese el punto 12 Proyecto de Ley Orgánica No. 374 de 2024 Cámara – No. 084 de 2023 Senado “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones” para que pase al punto 2 para su discusión y votación.

Constancia

---

Modifíquese el punto III del orden del día propuesto para la sesión de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes del día 19/03/2025 en los siguientes términos:

Modifíquese el punto 5 Proyecto de ley 192 de 2024 Cámara, “Por medio del cual se establecen medidas de protección a la mujer y persona gestante y lactante en el servicio militar voluntario y se dictan otras disposiciones” para que pase al punto 1 para su discusión y votación.

Aprobada

---

# PROPOSICIONES
## EN COMISIÓN Y PLENARIA

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No. 203 de 2023 Senado

Modificar el parágrafo así: Las acciones afirmativas contenidas en esta ley tendrán un enfoque diferencial con respecto de la raza, territorialidad, género etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, discapacidad y sexo.

Aprobada

---

Modifíquese el artículo 5 del Proyecto de Ley No. 203 de 2023 Senado
Se modifican los numerales 1, 2 y 4 para darle un mayor alcance a las acciones

Aprobada

---

Modifíquese el artículo 6 del Proyecto de Ley No. 203 de 2023 Senado.

Se agrega la categoría de trastornos mentales y la expresión quien haga sus veces.

Aprobada

---

# PROPOSICIONES
## EN COMISIÓN Y PLENARIA

HUELLAS DEL TERRITORIO
PORQUE MOSTRAR RESULTADOS ES CONSTRUIR PAÍS

Modifíquese el artículo 7 del Proyecto de Ley No. 203 de 2023 Senado

Se agrega la categoría de psiquiatría y la expresión problemas mentales.

Aprobada

---

Modifíquese el artículo 9 del Proyecto de Ley No. 203 de 2023 Senado

Se agrega la expresión directivos.

Aprobada

---

Con base en lo establecido en el articulo 112 y 113 de la ley 5 de 1992 solicito ante la Plenaria de la Cámara de Representantes se autorice mi ingreso como miembro de la Comisión Legal Para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrodescendiente para realizar mi trabajo como congresista de esta población en el departamento de Santander de manera articulada con dicha célula legislativa.

Aprobada

# PROPOSICIONES
## EN COMISIÓN Y PLENARIA

Modifíquese el artículo 6 del Proyecto de Ley No. 049 de 2023 Senado y 457 Cámara de 2024
A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, las entidades públicas que estén sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y quieran contratar la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada podrán, en los pliegos de condiciones, otorgar puntajes adicionales a las empresas que no presten servicios con medios caninos, independiente de la modalidad de selección pública de la que se trate.

Aprobada

---

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Ley No. 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara

Se agrega la expresión privado y mixto

Aprobada

---

Modifíquese el artículo 6 del Proyecto de Ley No. 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara

Se agrega Un representante de las farmacéuticas y un representante de las farmacias o dispensadoras de medicamentos.

Constancia

---

# PROPOSICIONES

## EN COMISIÓN Y PLENARIA

Modifíquese el artículo 30 del Proyecto de Ley No. 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara

Se amplia el periodo de las EPS de 2 a 3 años y se agrega el siguiente numeral Durante la transición de las EPS a gestoras, estas deberán garantizar la estabilidad laboral de los empleados con los que cuenten sin generar despidos masivos y cumpliendo la normatividad establecida en el código sustantivo del trabajo.

Denegada

---

Modifíquese el artículo 33 del Proyecto de Ley No. 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara.

Se le da dirección al Ministerio de Salud para que acompañe a los municipios

Denegada

---

# PROPOSICIONES
## EN COMISIÓN Y PLENARIA

HUELLAS DEL TERRITORIO
PORQUE MOSTRAR RESULTADOS ES CONSTRUIR PAÍS

Modifíquese el artículo 38 del Proyecto de Ley No. 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara

Se agregan 3 parágrafos para la protección de los pacientes de enfermedades huérfanas/raras

Denegada

---

Elimínese el artículo 48 del Proyecto de Ley No. 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara.

Se elimina el artículo.

Denegada

---

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara.

Se crea un artículo nuevo para la creación de la política de autocuidado

Denegada

---

# PROPOSICIONES
## EN COMISIÓN Y PLENARIA

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara
El PAI, como uno de los pilares fundamentales de la atención primaria debe contemplar el seguimiento de las enfermedades de impacto en salud pública para el país

Denegada

---

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara

Racionalización de documentos legales para trámites ante el INVIMA.

Denegada

---

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara

Atención de los pacientes con patologías crónicas en centros especializados del nivel complementario dentro de la Institución Prestadora de Salud o Institución de Salud del Estado (ISE).

Denegada

---

# PROPOSICIONES
## EN COMISIÓN Y PLENARIA

Modifíquese el artículo 4 del proyecto de ley no. 246 de 2023 cámara

Este registro deberá contar con todas las garantías sobre el manejo de datos e información personal según lo establecido en la ley 1581 de 2012 o la que la modifique o sustituya. Adicionalmente, esta información no podrá ser pública bajo ninguna circunstancia diferente a los usos correspondientes a los mandatos de la presente ley.

Constancia

---

Modifíquese el artículo 5 del proyecto de ley no. 246 de 2023 cámara

la queja o denuncia debe ir acompañada de pruebas que deben ser valoradas por el inspector de trabajo

Constancia

---

Modifíquese el artículo 4 del proyecto de ley no. 246 de 2023 cámara

Se aumenta de 15 a 30 días la ejecución del contrato de trabajo

Aprobada

---

# PROPOSICIONES
## EN COMISIÓN Y PLENARIA

HUELLAS DEL TERRITORIO
PORQUE MOSTRAR RESULTADOS ES CONSTRUIR PAÍS

Elimínese el artículo 9 del proyecto de ley no. 246 de 2023 cámara

Se elimina el articulo de inspección laboral de emergencia sin mediación de orden judicial

Aprobada

---

Elimínese el artículo 12 del proyecto de ley no. 246 de 2023 cámara

Se elimina el articulo de la inspección judicial posterior a la visita del inspector laboral

Aprobada

---

Modifíquese el artículo 13 del proyecto de ley no. 246 de 2023 cámara

Se ordena la obligación de las pruebas testimoniales o materiales obligatorias

Constancia

---

# PROPOSICIONES
## EN COMISIÓN Y PLENARIA

PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Por medio de la presente en cumplimiento del artículo 114 numeral 1 y de conformidad con el artículo 233, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, basados en el significativo aumento de los indicadores negativos sobre la protección de la infancia y la adolescencia, solicitamos se cite a debate de control político en la Plenaria de la Cámara de Representantes a los siguientes ministros y funcionarios; Ministra de Justicia y del Derecho Dra. Ángela María Buitrago y la Fiscal General de la Nación Dra. Luz Adriana Camargo Garzón, para que absuelvan, en la fecha y hora que determine la presidencia el siguiente cuestionario

Aprobada

---

PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Por medio de la presente en cumplimiento del artículo 114 numeral 1 y de conformidad con el artículo 233, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, basados en el significativo aumento de los indicadores negativos sobre la protección de la infancia y la adolescencia, solicitamos se cite a debate de control político en la Plenaria de la Cámara de Representantes a los siguientes ministros y directores de departamentos administrativos; Ministro de Defensa Dr. Iván Velásquez, Ministra de la Igualdad y Equidad Dra. Francia Márquez, Ministro de Justicia y del Derecho Dr. Néstor Iván Osuna, Ministro de Salud y Protección Social Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo, Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. Ricardo Bonilla González, Ministro de Educación Dr. José Daniel Rojas Medellín, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Dra. Astrid Eliana Cáceres, Director de Prosperidad Social Dr. Gustavo Bolívar, Comandante de la Policía Nacional General William Salamanca y la Fiscal General de la Nación Dra. Luz Adriana Camargo Garzón, para que absuelvan, en la fecha y hora que determine la presidencia el siguiente cuestionario:

Aprobada

---

# DEBATES
## DE CONTROL POLÍTICO

| PROPOSICIÓN | TEMA | CITADOS |
|---|---|---|
| **NÚMERO 44** | No aceptación de excusa de asistencia y delegación por parte del Director de la agencia Nacional de tierras Dr. Juan Felipe Harman | Director de la agencia Nacional de tierras Dr. Juan Felipe Harman |
| **NÚMERO 07** | Cítese a una audiencia pública de la Honorable Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes en los Cayos del norte Serranilla, jurisdicción del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, con la finalidad de conocer los avances y problemáticas que tiene actualmente el sistema de la reserva de Biosfera marina en el Departamento Insular. | Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible<br>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural<br>Ministerio de Defensa Nacional<br>Dirección General Marítima (DIMAR)<br>Armada Nacional, Fuerza Aérea y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP). |
| **NÚMERO 41** | Debate de control político para que se explique las acciones emprendidas por la Cancillería y el Ministerio de Defensa en favor de la protección y bienestar de las comunidades indígenas, lo cual debe ser una prioridad para el Estado colombiano, especialmente en situaciones donde se ven vulnerados sus derechos en territorios extranjeros | Ministerio de Relaciones Exteriores<br>Ministerio de Defensa. |

# DEBATES
## DE CONTROL POLÍTICO

| PROPOSICIÓN | TEMA | CITADOS |
|---|---|---|
| **NÚMERO 37** | Moción de Observación al Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes, Juan David Correa por el incumplimiento a la sesión del día 04 de diciembre citada por la Comisión en el marco del debate de control político sobre "PROCESOS DE REPATRIACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO NACIONAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA COLECCIÓN TESORO QUIMBAYA" | Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes, Juan David Correa |
| **NÚMERO 21** | Audiencia pública en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina islas para que se sirva dar respuesta clara, precisa y de fondo de los planes de acción que se están ejecutando en sus entidades sobre la reglamentación de las compras de tierras colectivas de uso agrícola para las organizaciones campesinas del pueblo étnico Raizal en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina islas. | Director de la Agencia Nacional De Tierras (ANT) Juan Felipe Hartman Ortiz<br><br>Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, MARTHA Bibiana Carvajalino Villegas<br><br>Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) Gustavo Adolfo Marulanda Morales |

# DEBATES
## DE CONTROL POLÍTICO

| PROPOSICIÓN | TEMA | CITADOS |
|---|---|---|
| **NÚMERO 98** | el significativo aumento de los indicadores negativos sobre la protección de la infancia y la adolescencia | Ministra de Justicia y del Derecho Dra. Ángela María Buitrago y la Fiscal General de la Nación Dra. Luz Adriana Camargo Garzón |
| **NÚMERO 74** | el significativo aumento de los casos de violencia, abuso y demás crímenes hacia la infancia y la adolescencia | Ministro de Defensa Dr. Iván Velásquez, Ministra de la Igualdad y Equidad Dra. Francia Márquez, Ministro de Justicia y del Derecho Dr. Néstor Iván Osuna, Ministro de Salud y Protección Social Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo, Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. Ricardo Bonilla González, Ministro de Educación Dr. José Daniel Rojas Medellín, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Dra. Astrid Eliana Cáceres, Director de Prosperidad Social Dr. Gustavo Bolívar, Comandante de la Policía Nacional General William Salamanca y la Fiscal General de la Nación Dra. Luz Adriana Camargo Garzón |

# DEBATES
## DE CONTROL POLÍTICO

| PROPOSICIÓN | TEMA | CITADOS |
|---|---|---|
| **NÚMERO 02** | EJECUCIÓN PROYECTOS PACTO BICENTENARIO | Ministra de Transporte - Dra. MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO<br><br>- Ministro de Hacienda y Crédito Público - Dr. RICARDO BONILLA GONZÁLEZ<br><br>- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Dr. LUIS CARLOS REYES HERNÁNDEZ<br><br>- Departamento Nacional de Planeación - DNP- Dr. ALEXANDER LÓPEZ MAYA |

# EN COMISIONES

## COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL O DE RELACIONES EXTERIORES

En la comisión se realizaron las siguientes actividades:

- Se discutieron y aprobaron 62 proyectos de ley.
- Se realizaron 12 debates de control político.
- Se realizaron 6 audiencias públicas.
- Se realizaron 3 sesiones informales en territorios.
- Se tienen programados 11 debates de control político.
- Se aprobaron 15 actas de sesiones.
- Se realizaron 9 ponencias a proyectos de ley en primer, segundo y tercer debate en la legislatura.

# EN COMISIONES

## Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana

Como miembro de la comisión se ha participado en las siguientes actividades:

- Se realizaron 4 sesiones de la comisión.
- Se desarrolló la IV Cumbre Nacional del Pueblo Negro Afrocolombiano.
- Se presto asistencia y acompañamiento a varias iniciativas legislativas.
- Se estrecharon relaciones internacionales.
- Se articulo trabajo con el gobierno nacional y la sociedad civil.

# EN COMISIONES

## Comisión Legal de Cuentas

Dentro de la Comisión se han desarrollado las siguientes actividades:

1. Se han participado en 6 sesiones de la comisión
2. Se participo en  3 debates de control político.
3. Se han conformado subcomisiones para algunas entidades como el ICBF, FUNTIC e INVIAS entre otras.
4. Se han tenido reuniones de trabajo con la Contraloría.
5. Se negó el fenecimiento de la cuenta fiscal de la nación del 2024.

# EN COMISIONES

## Comisión Accidental de la Infancia y la Adolescencia

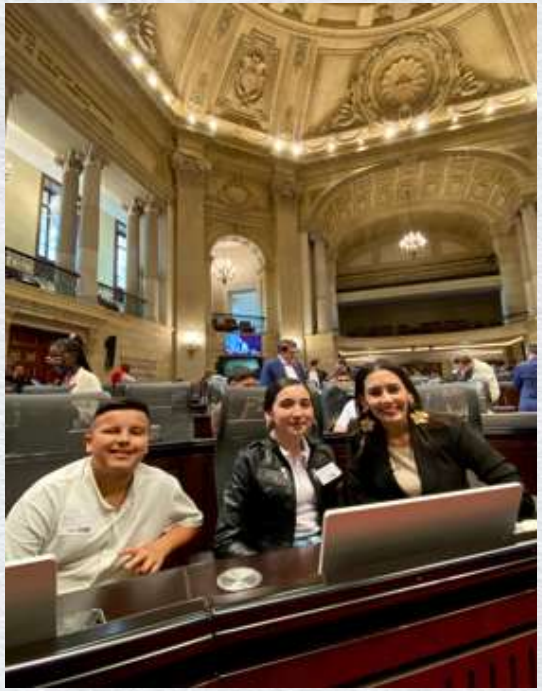

Siendo coordinadora de la Comisión Accidental se ha realizado las siguientes acciones:

1. Se asistió a mas de 19 eventos sobre infancia y adolescencia de diversas organizaciones de la sociedad civil y el gobierno nacional.
2. Se programo y ejecuto la celebración del Dia del niño, niña y adolescente congresista.
3. Se lidero la plenaria de infancia y adolescencia.
4. Se realizo el acompañamiento a mas de 12 proyectos de ley en compañía de la comisión.
5. Se realizaron 5 desayunos y reuniones con organizaciones de la sociedad civil y el gobierno nacional para temas de infancia.
6. Se radico en plenaria un debate de control político al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
7. Se promovió la aprobación de la ley que crea la Comisión Legal de Infancia y Adolescencia.
8. Se realizaron 2 audiencias públicas sobre temas de infancia y adolescencia.

# EN COMISIONES

## Comisión Accidental por las personas con Discapacidad y sus Cuidadores

Como miembro de la comisión se han participado en:

1. Elaboración de proposiciones a diversos proyectos de ley.
2. Elaboración de iniciativas legislativas.
3. Participación en las sesiones de las comisiones.
4. Apoyo a la ley de cuidadores.
5. Reuniones con actores estratégicos para la incidencia en proyectos de ley.

# EN COMISIONES

## Comisión Accidental de Juventud

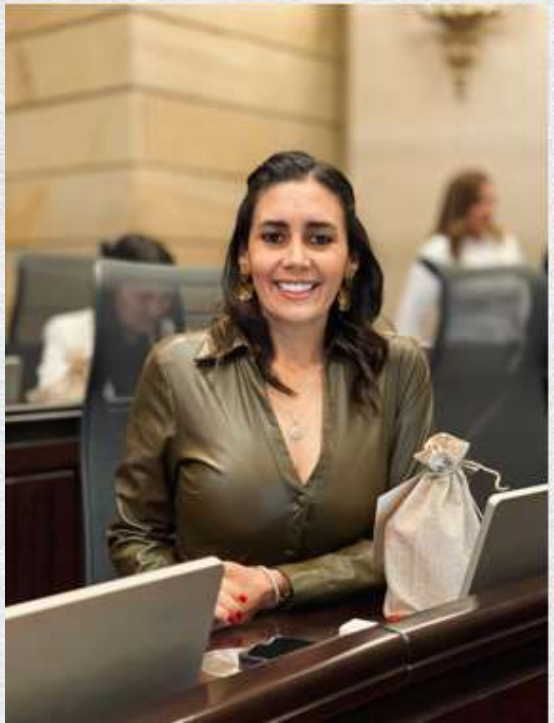

Como miembro de la comisión se han participado en:

1. Trabajo constante con los lideres jóvenes y consejeros de juventudes del país.
2. Incidencia en el proyecto de ley que modifica el estatuto de ciudadanía juvenil.
3. Participación en audiencias publicas sobre juventudes.
4. Asistencia a las sesiones de la comisión.
5. Articulación con la sociedad civil y el gobierno nacional para la agenda de juventudes
6. Promover actividades en Santander con los Consejos de Juventudes.

# EN COMISIONES

## Comisión Accidental para el Seguimiento y Promoción de Políticas para las MIPYMES y del Emprendimiento

Como miembro de la comisión se han participado en:

1. Elaboración de proposiciones a diversos proyectos de ley.
2. Elaboración de iniciativas legislativas.
3. Participación en las sesiones de las comisiones.
4. Participación en foros académicos
5. Reuniones con actores estratégicos para las MiPymes.

# EN COMISIONES

**Comisión Accidental de Seguimiento a la Efectividad del Transporte Masivo en Colombia – SITM**

Como miembro de la comisión se han participado en:

1. Mesas técnicas con el ministerio del transporte.
2. Trabajo con los entes territoriales para el seguimientos a los sistemas y soluciones financieras.
3. Elaboración de proposiciones.
4. Elaboración de iniciativas legislativas.
5. Seguimiento al sistema de transporte en Bucaramanga.

# EN COMISIONES

## Comisión Accidental de Seguimiento a la Ruta de los Libertadores

Como miembro de la comisión se han participado en:

1. Realización de debates de Control Político.
2. Seguimiento al pacto bicentenario.
3. Asistencia a audiencias públicas regionales por donde pasan las vías de la ruta libertadora.
4. Elaboración de proposiciones para los proyectos de ley.
5. Reunión con actores claves.

# ATENCIÓN A LA CIUDADANIA

HUELLAS DEL TERRITORIO
PORQUE MOSTRAR RESULTADOS ES CONSTRUIR PAÍS

Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

| 66 | 66 | 0 |
|---|---|---|
| **DERECHOS DE PETICIÓN O PQRS RECIBIDOS** | **DERECHOS DE PETICIÓN O PQRS CONTESTADOS** | **DERECHOS DE PETICIÓN O PQRS TRASLADADOS POR COMPETENCIA** |

# VIAJES INTERNACIONALES

## Marruecos

*5 al 9 de septiembre del 2024*

- Panelista en
- El viaje fue financiado en su totalidad por la Juventud Ittihadya
- 5 días de duración

## *Agenda*

Foro de 5 días sobre la temática de "La agenda progresista por los derechos fundamentales: acceso al agua, seguridad, libertades" en Rabat.

Al evento se me invito como Panelista en el foro de "La agenda progresista por los derechos fundamentales: acceso al agua, seguridad, libertades" en donde se debatió sobre la manera en la que los derechos de las mujeres se viven desde una perspectiva mundial en los países del mediterráneo a la par de como estos derechos deben llevarse también a los niños, niñas y adolescentes para garantizar verdaderos estándares altos de vida.

El evento fue exitoso y se cumplió con la agenda prevista estrechando las relaciones con diversos parlamentarios a nivel mundial en temas de cooperación y trabajo articulado por las mujeres y los niños.

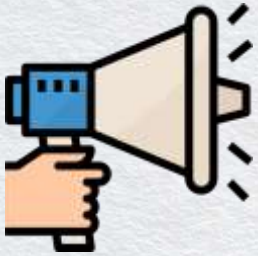

# AUDIENCIAS PÚBLICAS

**3**

**AUDIENCIAS PÚBLICAS REALIZADAS**

**Respirar sin Miedo**
**09 de Junio del 2025 – Comisión Segunda Cámara de Representantes**

Audiencia sobre el aumento de casos de enfermedades respiratorias que afectan a niños, niñas y adolescentes en Colombia. Estas enfermedades representan una de las principales causas de consulta médica y hospitalización en esta población, lo que evidencia la necesidad urgente de fortalecer las estrategias de prevención.

Por esta razón, es fundamental diseñar e implementar acciones de promoción y prevención, con el objetivo de reducir su incidencia y garantizar una atención oportuna e integral. Entendiendo que la carga de estas enfermedades se refleja en múltiples dimensiones como el impacto en la salud, la mortalidad y los altos costos para el sistema, consideramos que su prevención debe abordarse mediante un trabajo articulado entre todos los actores del sistema de salud y la sociedad en general

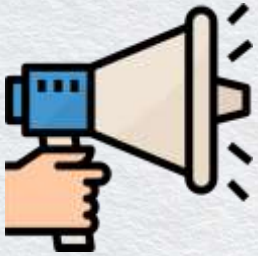

# AUDIENCIAS PÚBLICAS

**Foro “Compromiso por la Niñez”**

**21 de noviembre del 2024 – Salón Amarillo Cámara de Representantes.**

En este foro se dialogó con mas de 30 organizaciones de la sociedad civil sobre los avances generales en la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes. Se abordaron temáticas sobre prevención de violencias, abuso sexual, reclutamiento forzado entre otros.

Adicionalmente se tuvo la presencia de varias organizaciones del gobierno nacional en donde se pudo compartir con experiencias sobre como se debe articular el trabajo de protección de los niños, niñas y adolescentes.

**Audiencia Publica Ley de estrategia pedagógica contra el maltrato físico**

**21 de noviembre del 2024 – Comisión Primera Cámara de Representantes**

Audiencia sobre el seguimiento de implementación de la ley 2089 de 2021 Estrategia Nacional Pedagógica de prevención contra el castigo físico y los tratos crueles. En esta audiencia se hablo sobre el avance de implementación de la estrategia por parte de las entidades del gobierno nacional, revisando los avances de estas frente a las estadísticas de violencia contra los NNA.

En este espacio se analizaron cifras y acciones tomadas y se establecieron compromisos sobre el accionar que se debe tener para que la estrategia sea realmente articulada y tenga un impacto real en la población infantil.

# LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN

- Se ha participado en 79 eventos públicos de organizaciones de la sociedad civil y el gobierno nacional para llevar un mejor trabajo al territorio y a las comunidades.
- Se han elevado mas de 30 derechos de petición a entidades del gobierno nacional y regional para la solicitud de información que mejore la labor legislativa y de control político.
- Se ha promovido la instalación de PMU y Consejos de Seguridad en Santander para la atención de las problemáticas de seguridad del departamento.
- Se ha realizado estricto seguimiento a los casos de violencia y vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Se promovió la condecoración de artistas santandereanos en el Congreso de la República.
- Se han realizado mas de 40 entrevistas en medios de comunicación para socializar la labor que se hace en la Cámara de Representantes y las leyes promovidas.

HUELLAS DEL TERRITORIO
PORQUE MOSTRAR RESULTADOS ES CONSTRUIR PAÍS

# GRACIAS

ERIKA Sánchez
REPRESENTANTE A LA CÁMARA